Municipalidad de Trinidad
Honorable Junta Municipal

RESOLUCION Nº 04/2013.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LOTE Nº 1 PROVISION DE COMBUSTIBLE DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO 01/2013 PARA LA "PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"----------

VISTO:

El Dictamen del Comité Evaluador Nº 01/2013 de fecha 01/03/2013, elevado a la Intendencia Municipal y remitido posteriormente a la Junta Municipal adjunto a la nota por medio del cual el Intendente Municipal , solicita la aprobación de la adjudicación que corresponde al llamado mencionado en el acápite precedente. Y.----------

CONSIDERANDO:

QUE; es facultad de la Junta Municipal aprobar las adjudicaciones de los llamados a Licitaciones Públicas y a Licitaciones por Concurso de Ofertas que afecten a la Institución Municipal, de conformidad al art. 216 de la ley 3966/10 Orgánica Municipal, a través de una Resolución.- ----------

POR TANTO:

LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE TRINIDAD, REUNIDA EN CONSEJO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.----------

RESUELVE:

ART. 1º.- APROBAR LA ADJUDICACION DEL LOTE Nº 1 PROVISION DE COMBUSTIBLE DEL LLAMADO A LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS – LCO 01/2013 PARA "PROVISION DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES" PARA LA MUNICIPALIDAD DE TRINIDAD, A FAVOR DE LA EMPRESA PETROLEOS DEL SUR S.A."PETROSUR", CON RUC Nº 80013377-3, DE ACUERDO A LA OFERTA PRESENTADA Y A LAS CANTIDADES ESPECIFICADAS QUE SE DETALLAN DE LA SIGUIENTE MANERA:

ITEM	Descripción del Bien	Cantidad	U.M.	Fabricante	Marca	Procedencia	Precio Un.	Precio Total en Gs.
01	GASOIL DIESEL	01	LITROS	MONTE ALEGRE	PETROSUR	ARGENTINA	5.660	5.660
02	NAFTA SUPER 95 OCTANOS	01	LITROS	MONTE ALEGRE	PETROSUR	ARGENTINA	7.357	7.357
03	NAFTA COMUN	01	LITROS	MONTE ALEGRE	PETROSUR	ARGENTINA	5.940	5.940

ART. 2º.- COMUNIQUESE AL INTENDENTE MUICIIPAL Y POR SU DIGNO INTERMEDIO A DONDE CORRESPONDA PARA SU CUMPLIMIENTO.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE TRINIDAD, A LOS DOS DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.----------

Felix E. Núñez Robalo
Secretario HJM

Victor R. Leiva C.
Presidente HJM

TRINIDAD, 06 DE MARZO DE 2013.----------

TENGASE POR RESOLUCION MUNICIPAL, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA, PUBLIQUESE, Y CUMPLIDO ARCHIVESE.----------

Jaqueline Edith Cáceres V.
Secretaria Municipal

Abog. Arístides Aguilar C.
Intendente Municipal